Villarrica, 11 de febrero de 2021

DICTAMEN POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENICA (Art. 2 de la Res. DNCP N° 1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES en estricto cumplimiento a la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP N° 1890/2020, emite Dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.

NOMBRE DEL LLAMADO: **LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y ESCUELA DE POSTGRADO**

ANTECEDENTES

1- Que, por Nota de fecha 09 de febrero de 2021, con Expediente de Mesa de Entrada de Secretaria General N° 579/2021 dirigida al Rector de la UNVES, por la cual el Sr. Luis Carlos Bogado Bertolo presenta la propuesta de Alquiler para el asiento de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNVES, en el cual se detallan el precio y las demás condiciones.

2- Que, por Nota de fecha 09 de febrero de 2020, con Expediente de Mesa de Entrada de Secretaria General N° 580/2021 dirigida al Rector de la UNVES, por la cual el Sr. Oscar Ramón Servián Florentín presenta una propuesta de Alquiler de local ubicado frente a las oficinas del Rectorado de la UNVES, sito en Bvar. Rio Apa c/ Tape Pyta, para el asiento de oficinas administrativas de la Escuela de Posgrado, en la cual se detallan el precio y las demás condiciones.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de Cada Contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03.

METODOLODIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO DE REFERENCIA

El método utilizado para la obtención del precio de referencia fue realizado con un solo precio para cada alquiler, según la carta de oferta de los Señores Luis Bogado y Oscar Servián, teniendo en cuenta que se trata de un procedimiento de **Locación de Inmueble determinado,** resulta inviable aplicar la combinación de dos o más opciones, considerando la particularidad de la contratación.

CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto precedentemente, para el precio referencial se utilizaron exclusivamente las propuestas recibidas del Sr. Luis Bogado y la del Sr. Oscar Servián, propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad meses	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	Alquiler de Local. Facultad de Ingeniería y Arquitectura Especificaciones Técnicas: La construcción debe ser sólida, y ampliada con una segunda planta. La infraestructura debe contar con baños sexados en planta baja y alta, comunicados a través de una amplia escalera de hormigón armado, con una cantidad total de 06 aulas, 3 oficinas y 6 baños sexados, galería y patio que serán destinados al área administrativa y académica. Finca N° 4060 Cuenta Catastral N° 20-0085-06 Domicilio: Ruy Díaz de Melgarejo c/ Pdte Franco	12	MES	Gs. 6.000.000	Gs. 72.000.000
2	Alquiler de Salones Especificaciones Técnicas: El Inmueble se encuentra ubicado en frente al Rectorado de la UNVES, del barrio Ybaroty, de la ciudad de Villarrica y será destinado para el asiento de oficinas Administrativas de la Escuela de Postgrado. La infraestructura del Inmueble debe contar con dos salones distribuidos en planta baja y alta para el sector administrativo de la Escuela de Postgrado. Debe contar con baños en planta baja y alta, y Patio. Finca N° 2999 Cuenta Catastral N° 20-262-36 Domicilio: Bvar. Rio Apa y Pa´í Anasagasti	12	MES	Gs. 4.000.000	Gs. 48.000.000

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Se adjuntan los siguientes:
Copia de la Resolución DNCP 1890/2020.
Copia de las propuestas de alquiler.

OBSERVACION: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.